

Proceso de actualización de la Política Pública de Educación Ambiental de Medellín

Secretaría de Medio Ambiente



Alcaldía de Medellín
— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación



www.medellin.gov.co

Proceso de actualización de la Política Pública de Educación Ambiental, del Distrito de Medellín.

*Subsecretaría de Gestión Ambiental
Unidad de Educación y Buenas Prácticas*



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Política Pública de Educación Ambiental

La Política Pública de Educación Ambiental de Medellín fue acogida mediante el Acuerdo 045 de 2012, después de estos 12 años de su implementación, y de cara a su actualización, se identificó que existen nuevas problemáticas que deben ser abordadas desde la educación ambiental y que requieren de unos procesos y estrategias contextualizadas a las particularidades de la ciudad.

En ese sentido, esta Política Pública tiene grandes retos para consolidar la educación ambiental como una estrategia transversal, que pueda ser incluida en diferentes planes, programas y proyectos que aborden a profundidad problemáticas como el cambio climático, la economía circular, la gestión del riesgo, la calidad del aire, el ruido, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, el bienestar animal, el manejo y cuidado de las fuentes hídricas, entre otros grandes problemas.



Procedimiento para la formulación de políticas públicas del DAP

El Departamento Administrativo de Planeación elaboró un procedimiento para la formulación, evaluación y seguimiento de políticas públicas, esta ruta metodológica se detalla en la Circular 202060000272 de 2020 y el acompañamiento y orientación a las dependencias o entes descentralizados, estará a cargo de la Unidad de Planeación y Política Social del DAP.

Qué entender por política pública:

1. Un conjunto de **decisiones del Estado frente a asuntos y problemas** de la sociedad que se vuelven **de interés general o público**.
2. Un proceso de **construcción colectiva** del Estado y la sociedad civil **que parte de una situación inicial desfavorable** o potencial **y culmina con una acción** o serie de acciones **que buscan mejorar las condiciones de vida** de un grupo específico de la población (Alcaldía de Medellín, 2014).



Procedimiento para la formulación de políticas públicas del DAP

El proceso de construcción de las P.P no debe verse como un orden estricto y sucesivo de etapas que están condicionadas unas a otras; es importante establecer un punto de partida, un durante y un después de la política, en donde se pueda definir qué se prioriza en ésta o cuál es su objeto de acción, los roles que cumplen los actores involucrados en su formulación y desarrollo, sus alcances, los mecanismos de implementación entre otros.

Para lograr el producto deseado es necesario que todos los actores participen activamente en el debate, comprensión, análisis y posterior acuerdo sobre el tema de acción de la política pública, diferenciando algunos elementos como: **el sector de la población hacia la cual se orientan las acciones y su territorio, cuál es la situación actual y cuál es la brecha frente a la situación deseada; además de realizar un mapeo sobre la competencia de la administración pública, el sector privado y la ciudadanía para su implementación.**

Luego de la **formulación**, la fase siguiente es la **Implementación**, para lo que se requiere un plan de acción, plan estratégico o sectorial. Es importante resaltar que la implementación **no es solo un asunto técnico, es también político.**



Procedimiento para la formulación de políticas públicas

1. Gestionar la iniciativa: ¿de dónde surgió la actualización o re-formulación de la Política Pública?
2. Realizar el aprestamiento institucional: generar espacios con otras dependencias con interés y competencia en la Política Pública.
3. Definir los formuladores del proceso.
4. Solicitar el acompañamiento al DAP.
5. Conformar la mesa de trabajo.
6. Realizar un diagnóstico. **Aquí inicia propiamente la fase de formulación.**
7. Identificar el problema público.
8. Determinar el mapa de actores.
9. Formular las alternativas de solución e instrumentos de política pública.
10. Definir los objetivos, metas, principios y enfoques.
11. Construir las estrategias.
12. Financiar la implementación de la política.
13. Definir un escenario de participación de carácter mixto.
14. Diseñar el modelo de seguimiento y evaluación.
15. Gestionar el conocimiento de la Política.
16. Solicitar el concepto del proceso de la Política Pública.
17. Adoptar la decisión.



Proceso de actualización de la Política Pública de Educación Ambiental

2020

Aprestamiento institucional

Identificación de las acciones necesarias para iniciar la actualización de la Política Pública.

2021

Diagnóstico Fase I

Análisis cualitativo sobre la implementación del Plan de Educación y Cultura Ambiental de Medellín.

2022

Diagnóstico Fase II

Análisis de antecedentes, marco normativo y causalidad.

2023

Fase de formulación

Identificación del problema público, definición de objetivos y estrategias.

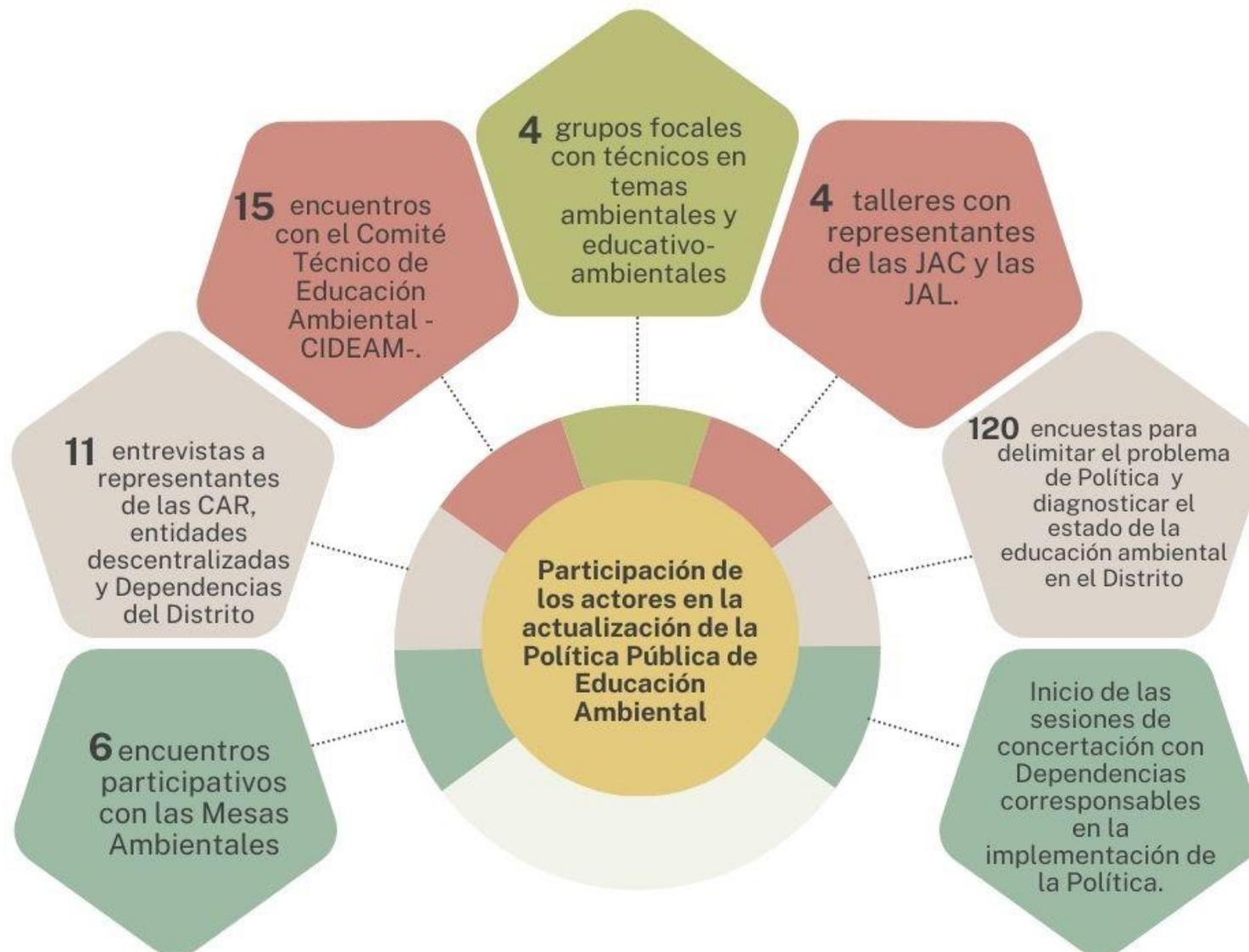
2024

Fase de implementación

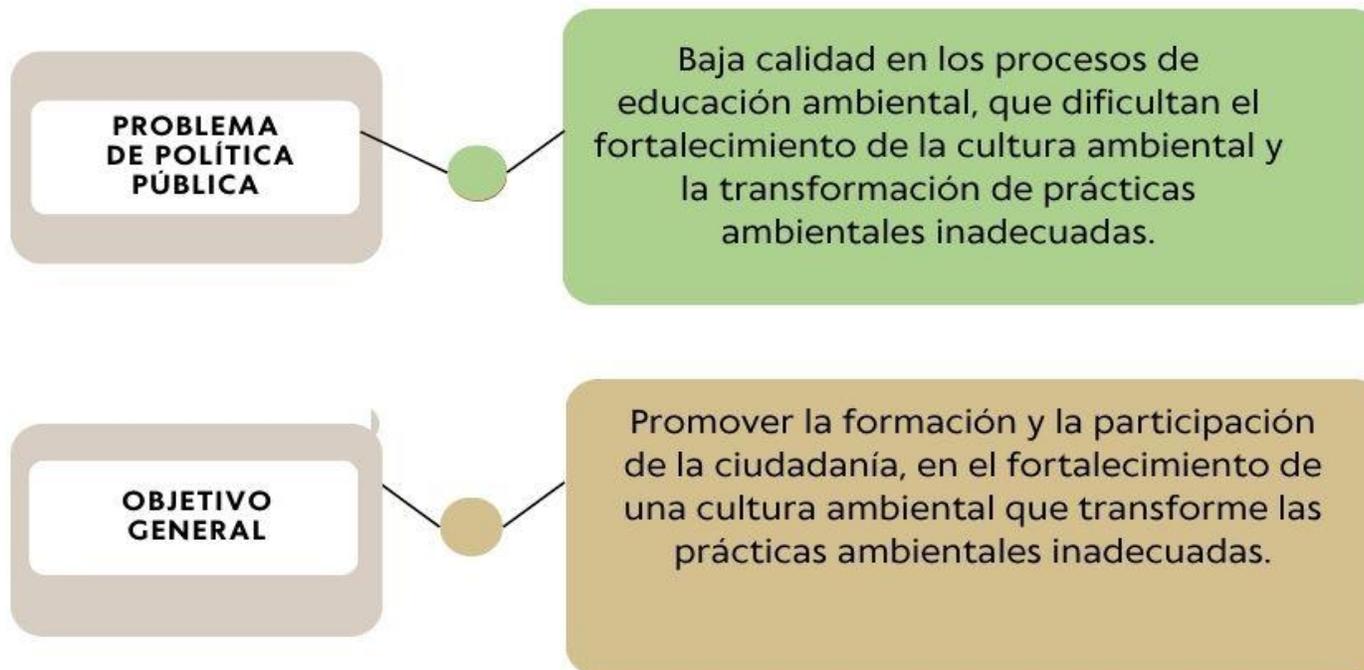
Formulación del plan de acción de la Política Pública e inicio de implementación de las estrategias.



Cómo se ha realizado el proceso de actualización?



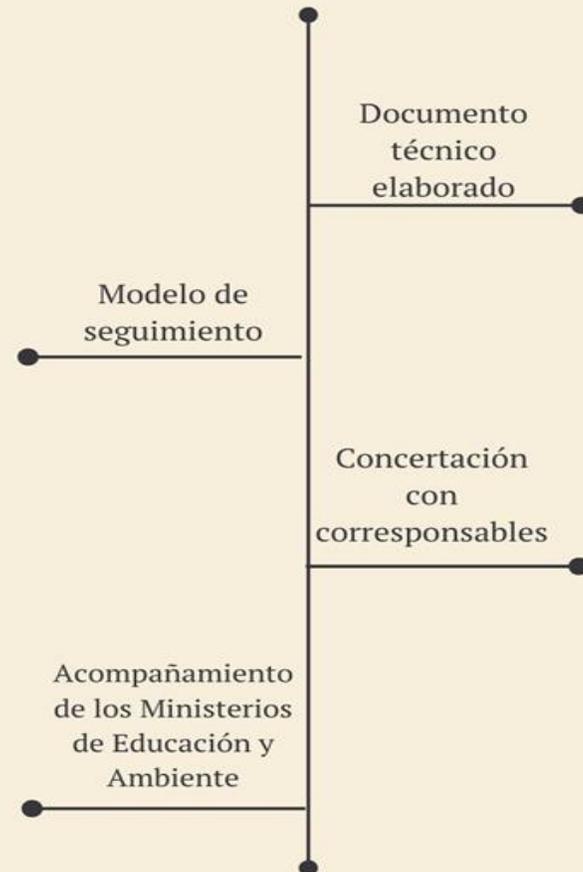
Problema de política pública y objetivo general



Alternativas de solución



LO QUE TENEMOS HASTA AHORA:



Qué le falta a la Política?





¡Gracias!



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación